



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

UNIDAD DE CULTURA

Extracto del acuerdo adoptado el 5 de abril de 2022 por la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial de Burgos, por el que se convoca el Concurso Provincial de Patrimonio Urbano Rural.

BDNS (Identif.): 621393.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/621393>).

Primero. – Beneficiarios: entidades locales de la provincia de Burgos con población inferior a 20.000 habitantes que hayan desarrollado actuaciones, en los cuatro últimos años, para conservar su patrimonio y su entorno urbano, en consonancia con lo establecido en la base sexta de este concurso.

Segundo. – Objeto: apoyar todas las iniciativas dirigidas al embellecimiento y conservación de nuestros núcleos rurales y fomentar el espíritu de colaboración entre el vecindario y sus autoridades locales, en aras de la mejora de la calidad de vida y de la sostenibilidad de su propio hábitat.

Tercero. – Actuaciones subvencionables: lo serán aquellas que se hayan efectuado en los últimos cuatro años, a contar retroactivamente, a partir de la publicación del extracto del presente concurso en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Cuarto. – Cuantía: el presupuesto total asignado a esta convocatoria de 52.100 euros (cincuenta y dos mil cien euros) con cargo al presupuesto general de la Diputación de Burgos 2022.

Quinto. – Plazo de presentación de solicitudes: las solicitudes se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día hábil siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sexto. – La convocatoria, las bases y las resoluciones, se publicarán en la Base Nacional de Subvenciones (artículos 18 y ss. de la Ley General de Subvenciones), en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la página web de Cultura (www.cultura.burgos.es).

En Burgos, a 19 de abril de 2022.

El secretario general,
José Luis M.^a González de Miguel